

El presente proceso pasa al despacho de la Señora Jueza, hoy dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020), para pronunciarse sobre documentos allegados al proceso, Sírvase proveer.

DIEGO FERNANDO MORENO
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CIRCUITO DE GUATEQUE



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE GUATEQUE
j02prmpalguateque@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 No. 8-33 Segundo Piso – (8)7540320

Guateque, diciembre dieciséis (16) de dos mil veinte (2020).

Proceso: PERTENENCIA
Radicación: 153224089002-2020-00042-00
Demandante: ALVARO SALINAS
Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CAMPO
ELIAS SALINAS RAMOS Y PERSONAS INDETERMINADAS
Asunto: AGREGA AL EXPEDIENTE Y PONE EN CONOCIMIENTO

Auto Interlocutorio No: 197

El 15 de diciembre de la presente anualidad, se recibió mediante correo electrónico por parte de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, copia de los folios de matrícula inmobiliaria No. 079-35288 predio rural (alto del viento) y FMI No. 079-11322 predio rural (la molienda), con anotación de la inscripción demanda en proceso de pertenencia; 2020-00042.

De igual manera se recibió memorial por parte del apoderado demandante, en el cual aporta recibos de inscripción de la demanda, emplazamiento realizado por medio radial y notificaciones a los señores MARIA CONCEPCION SALINAS RAMOS, ARMANDO ROMERO SALINAS, GONZALO ROMERO SALINAS, MARTHA CECILIA SALINAS Y ARCELIA SALINAS. Se ordena agregar al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA SOFIA ROJAS ROJAS
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Guateque, 18 de diciembre de 2020, la providencia anterior
fue notificada por ESTADO 028 de la misma fecha.

DIEGO FERNANDO MORENO GARZON
Secretario